



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SEPTECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En la forma referida se hizieron las dhas elecciones con nombramientos en conformidad de la Real Excmo. Cédula de S. M. de 17 de Mayo de 1721, y para que los dichos nombrados para que exercen dichos nombramientos por término de un año que empieza desde el día siguiente de cumplido el día de Mayo que viene en el presente año de veinte y tres años con apercibimiento que si no lo hicieren lo hiciere el Rey con otros muchos nombramientos en otras personas que no se quitara como mas bien visto fuere =

En el nombre por su cargo de General por un año queda en el cargo de presentada el mismo del que viene en el presente año de veinte y tres años a S. M. Juan Gregorio de la Cruz y a Juan de los Rios y poder veniente =

Joder = Sepan quantos esta Carta de poder vieren como nos el Consejo Justizia y Regimiento de esta Muy Noble y muy leal Ciudad de Loxa estando juntos en las salas de nuestro Ayuntamiento, como lo sabemos de Vno y Corambre de nos Juntos para dar a cada uno de ellos al servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta Republica es asaber el Sr. D. Juan Escobedo y Medrano Abogado de

